Tiroteo Entre la Policía y Radicales

Bs. AIRES, 13. (Austral). - En la reunión celebrada esta noche por el Comité de la Juventud Radical, en el Teatro Augusteo, se produjo un recio tiroteo entre la policía y los asistentes al acto, resultando seis heridos y uno de ellos grave. El desorden fué en principio en el salón y después pasó a la calle, donde, en medio del ruido de las balas se daban vivas a Irigoyen y a Alvear.

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. [illegible]

Sucursales Buenos Aires: 25 de Mayo 214 y Cangallo 215 (1o. piso) — Santa Fe, MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII. — No. 7300

LA POLICIA SECUESTRO FUSILES, BALAS Y BOMBAS EN DOS HOTELES

EL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA RESOLVIO PAGAR LAS DEUDAS DE GUERRA QUE VENCEN EL 15

Se reserva los derechos de exigir una revisión de las mismas. - Igual temperamento adoptó el Consejo de Ministros de Francia

LONDRES, 13 (Austral) — Gran Bretaña ha resuelto ya terminantemente que abonará las deudas de guerra que vencen pasado mañana a los Estados Unidos.

Con este motivo ha enviado una nota al gobierno de la Unión, manifestando esos propósitos, al propio que hace presente que se reserva el derecho, de que se recurra a un examen urgente de las citadas deudas.

La nota de la Gran Bretaña dice lo siguiente:

"En contestación a la nota del gobierno de los Estados Unidos de fecha 11 del corriente, el gobierno de Su Majestad debe recalcar sus objetos y explicar claramente su propia posición respecto al pago del 15 de diciembre, y explicar las razones que le han decidido a efectuar esos pagos".

Naturalmente, no es propósito de esta nota referirse a ningún punto que afecte la posición constitucional de los Estados Unidos.

Esta nota, por consiguiente, debe tomarse como relacionándola únicamente con nuestra posición, la que ha sido adoptada después de un estudio, es decir, de un examen, para efectuar el pago del 15 del corriente, tomando en consideración la nota del 11 del corriente.

Debemos reservarnos el derecho de recurrir a esas consideraciones, para recalcar ante los Estados Unidos la necesidad de recurrir a ese examen, sin pérdida de tiempo".

FRANCIA TAMBIEN PAGARA LAS DEUDAS

PARIS, 13 (Austral) — A pesar de que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados ha rechazado el pago de las deudas de guerra, el Consejo de Ministros presidido por Lebrum, en cambio adoptó otro temperamento, pues acordó por unanimidad el pago de las deudas de la guerra.

El Consejo de Ministros, después de la resolución que comentamos, ha redactado ya la nota que enviará a los Estados Unidos, y que será en términos similares a la de Gran Bretaña, reservándose el derecho de una prolija y urgente revisión de las deudas.

MIENTRAS SE EFECTUABA UNA REUNION DE LA JUVENTUD RADICAL, ANOCHE EN Bs. AIRES, SE PRODUJO UN RECIO TIROTEO CON LA POLICIA

Resultaron seis heridos, uno de ellos de gravedad. -- Está herido el comisario Romoriz. - Se efectuaron numerosas detenciones

BUENOS AIRES, 13 (Austral). — Esta noche estaba anunciado en el salón Augusto un acto cívico organizado por la Juventud Radical de la Capital, en el que los oradores debían referirse a los acontecimientos políticos más destacados de los últimos tiempos.

Debían ocupar la tribuna los siguientes oradores: Pedro L. Porro, José Rivera, Ricardo Balbín, Emil Mevander, Raúl Dumont, Luis Dellepiane, Emilio Cipollet y otros.

Desde ocho antes de la hora señalada para el acto, un numeroso público comenzó a trasladarse al mencionado local y al mismo tiempo la policía hizo un despliegue significativo de fuerzas de infantería y policía montada.

Según versiones recogidas, se habían hecho llegar hasta el departamento de policía, rumores de que el orden iba a ser alterado; por lo cual, se dispuso, que además de los refuerzos ya mencionados, se envíe un destacamento de agentes con gases lacrimógenos.

Tanto entre el público que ocupaba ya gran parte del local, como los que aún esperaban frente del mismo, se notó un ambiente de inquietud evidenciándose el propósito de provocar desórdenes.

EL TIROTEO. — SEIS HERIDOS

Alrededor de las 23.30 horas, se nos informó que frente al salón Augusto se ha producido un nutrido tiroteo en el que han participado los elementos policiales y el público allí congregado.

El desorden ha asumido proporciones lamentables con heridos y uno de ellos de suma gravedad.

Se nos informa que entre los heridos se encuentra el comisario de policía señor Romariz, quien presenta una herida de bala en una pierna.

Hay numerosos detenidos y se secuestraron armas. Hasta este momento no tenemos más detalles del suceso.

GRAN CANTIDAD de PROYECTILES Y NUMEROSOS FUSILES Y BOMB. HA SECUESTRADO LA POLICIA

En dos allanamientos que efectuó ayer.- Se detuvo a 4 sujetos

BUENOS AIRES 13. (Austral) — En las últimas horas de la tarde la policía de investigaciones logró incautarse, después de una larga vigilancia, de numerosas armas largas y bombas de mano, como así mismo de gran cantidad de proyectiles.

Allanaron un hotel de calle Santa Fe 478, y allí fueron secuestrados 5 fusiles pertenecientes al ejército brasileño y 300 proyectiles. Acto seguido la misma brigada allanó otro hotel en Charcas 464 donde se detuvo a cuatro sujetos, secuestrándose 11 fusiles, 28 bombas de mano cargadas y 600 proyectiles.

Los detenidos, como así las armas y municiones, fueron trasladados al Departamento de Policía.

5 HERIDOS GRAVES Y VARIOS LEVES PRODUJO LA EXPLOSION DE UN TANQUE DE HIDROGENO

El hecho ocurrió ayer en Bs. Aires en una fábrica de letreros luminosos

BUENOS AIRES, 13. (Austral). — En los talleres de la Cía. de Letreros Luminosos "Asa" se produjo esta mañana un explosión de importancia, causando cinco heridos de gravedad y otros con contusiones leves.

El hecho fué a consecuencia del recalentamiento de un tanque que contenía hidrógeno y además que debido a la alta temperatura, los gases se dilataron y produjeron la explosión del tanque, alcanzando a varios obreros que estaban de turno e hiriéndolos a unos gravemente y a otros con solo algunas contusiones leves.

Los heridos graves son: Antonio Brunida, Pedro Bernicotti, Francisco Ituñovaky, Antonio Chamagi y Leopoldo Barbrusedo; los que fueron trasladados de inmediato al hospital para su curación.

En cuanto a los heridos leves fueron llevados a la Asistencia Pública y de allí a sus domicilios donde se asisten.

Tomó intervención la comisaría levantando el sumario de práctica.

CONTESTO LA INTERPELACION EL MINISTRO HUEYO DICIENDO QUE EL PERITO CONTRAT. ES GRATIS

Agregó que cuando Matienzo era ministro contrató sin autorización del Congreso un perito que costó 15 mil pesos.

BUENOS AIRES, 13 (Austral) — La Cámara de Senadores inició sus sesiones esta tarde a las 16.15 horas con la presencia de 21 de sus miembros, y presidiendo el doctor Patrón Costas.

Se empezó por leer una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a la reclamación de las Islas Malvinas, y luego un mensaje del Poder Ejecutivo por el cual se pide acuerdo para la designación de presidente del Consejo Nacional de Educación, directores y vocales de la Dirección General de Vialidad Nacional y del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación.

IMPORTANTE PROYECTO DE MATIENZO

El senador Dr. Matienzo presentó un importante proyecto, según el cual, pide que el Banco de la Nación informe sobre el monto de los 100 principales deudores, su responsabilidad, y su personalización sin mención de los nombres. Agrega que ello es con motivo de que desea presentar un proyecto sobre organización bancaria y emisión, y que teme que sin esos informes pueda caer en un error. Dice después que desea también saber, si el Banco sirve solamente a los intereses de las oligarquías, o las necesidades generales.

Se produce un breve debate, luego de lo cual pasa a la Comisión de Hacienda de la Cámara para su estudio y dictamen.

PROYECTO SOBRE ORANIZACION DE LOS Y. P. FISCALES

A moción de Serrey, se trata sobre tablas, y sin despacho de comisión, el proyecto sobre la organización de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, venido en revisión de la Cámara de Diputados. Esto da lugar a interesantes debates, y máxime al considerarse lo referente a los que los miembros del Directorio deberán ser ciudadanos argentinos, cosa que es rechazada por la Cámara de Diputados, y el Senado resuelve ahora dejar subsistente esa sanción y no insistir.

CONTESTA LA INTERPELACION EL MINISTRO DE HACIENDA

Terminado el debate sobre los Yacimientos Petrolíferos, el Ministro de Hacienda Dr. Hueyo, resuelve contestar la interpelación que le fuera hecha por el senador Dr. Matienzo; ocupando, en este momento su banca e iniciando su discurso.

El Dr. Hueyo dijo que al contratar al perito Sr. Niemeyer, lo hizo sin autorización del Congreso, por cuanto en otras oportunidades se hizo lo mismo, y se había contratado por 15 mil pesos; y que en cambio el que viene ahora, es completamente gratis. Agregó que los casos que cita, fueron en el tiempo que Matienzo fué Ministro y que él mismo firmó los decretos, por lo que le extraña que ahora lo interpele, cambiando tan bruscamente de opinión.

A las 18.50 horas se levantó la sesión.

LA CONVENCION RADICAL no LOGRO ELEGIR DELEGADOS, NI CONSIDERAR EL CASO NOEL

Estuvieron sesionando hasta las 5.30 de la madrugada sin llegar a nada concreto. - Se produjo un desorden descomunal

BUENOS AIRES, 13 (Austral) — La Convención Metropolitana del Radicalismo, ha sesionado hasta las 5.30 horas de la madrugada, tal cual lo predijéramos en nuestra edición de ayer, al hacer crónica de las sesiones de este cuerpo.

Un descomunal desorden obligó al presidente Dr. Talens a levantar la sesión a la hora precitada, pues los ánimos estaban caldeados, al ver que en las varias votaciones que se hacían ningún candidato alcanzaba el número suficiente para consagrarse, lo que evidenciaba maniobras de caudillos que no querían ceder en ninguna forma.

RESULTADO DE LA ULTIMA VOTACION A LAS 4.55 HORAS

Después de efectuarse varias votaciones sin resultado para elegir delegados a la Convención Nacional; la última votación que tuvo lugar a las 4.55 de la madrugada, arrojó los siguientes resultados:

Titulares:

Dr. José P. Tamborini .. 195 votos
Dr. Pablo Torello .. .. .. 189 "

Suplentes:

Sr. Aristóbulo Soldano .. 189 votos
Sr. Obdulio Siri .. .. 184 "

Además obtuvo 161 votos para el cargo de delegado suplente el general Severo Toranto.

Como puede apreciarse esta última votación también fué infructuosa; pues ningún candidato alcanzó el número suficiente para consagrarse, que es el de 201.

Las incidencias llegaron a tal extremo que en una ocasión durante un fuerte cambio de palabras entre el Dr. Oscar Baccigaluppi y el delegado de la sección 2ª Sr. Antonio Ciardi, se sacaron a relucir armas desde varios puntos de la sala, teniendo que intervenir numerosos de los presentes para lograr apaciguar los ánimos, y restablecer la calma. Ante este estado de acaloramiento, que podría degenerar en algo peor, es que el presidente Dr. Talens resolvió levantar la sesión.

EL CASO DE NOEL QUEDO POSTERGADO

Como la Convención no logró siquiera elegir los delegados, quedó de hecho postergado el asunto del doctor Noel, que era el que mantenía en mayor expectativa a la opinión pública, como así a todos los radicales.

BUENOS AIRES, 13 (Austral) — La Convención ha resuelto reunirse el viernes a las 21 horas en el mismo local.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS POSTERGO SU REUNION PARA EL JUEVES

BUENOS AIRES 13. (Austral) — La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados postergó su reunión para el jueves próximo a las 17.30 horas.

La reunión de esta tarde era para firmar los despachos sobre Ley General de Gastos del año 1933.

Rectificación de política económ. e impositiva en el orden nacional

Ni creación ni aumento de impuestos

El clamor público, con acentos angustiosos y gestos de rebeldía, ha triunfado haciendo rectificar la política económica e impositiva propiciada hasta ayer por el Ministro de Hacienda de la Nación.

Las leyes impositivas que creaban o aumentaban gravámenes fiscales no irán al Congreso en busca de sanción. La comisión de presupuesto, por su parte tampoco estaba dispuesta a darles despacho favorable.

La presión pública exteriorizada por la prensa nacional y por los órganos más representativos de las industrias y el comercio han determinado una actitud que era aconsejada por todos e impuesta por las circunstancias.

El pueblo argentino ya no puede soportar más gabelas, sería inútil pedírselas, forzar la percepción de la renta con medidas coercitivas porque no tiene de donde sacar para pagarlos. Entonces, ¿qué podría ocurrir? Una resistencia violenta, un verdadero levantamiento popular en defensa de lo más sagrado: la propia existencia.

Y cuando se ha podido palpar este estado de ánimo de la nación se ha resuelto dar máquina atrás y recomenzar la labor de equilibrar el presupuesto por otros medios, sin requerir más recursos a los contribuyentes.

Esos medios serán, segun anuncia el Ministro Hueyo, intensificar más las economías hasta llegar a los 20 millones de pesos e iniciar trámites para el pago de los servicios de las deudas externas e internas.

Estos arreglos bien pudieron haberse iniciado desde hace tiempo a fin de conseguir esperas razonables de los acreedores, como lo hacen en la actualidad todas las naciones del mundo, hasta Inglaterra; y lo hizo la Argentina durante el gobierno reconstructivo del doctor Pellegrini.

El Ministro Hueyo se había empeñado, con una tenacidad digna de mejor causa, en pagar religiosamente a los acreedores extranjeros, aun arruinando las fuerzas vivas del país, política ciega, suicida carente de toda base científica.

La rectificación de tal propósito traerá un verdadero alivió para el pueblo amenazado y habrá una mayor confianza para seguir trabajando sin el peligro de ver confiscada la producción y muertas todas las iniciativas.

Cuantas veces en el Parlamento y fuera de él se ha planteado la cuestión de las economías, se han señalado los anexos frondosos de guerra y marina que insumen más de 130 millones de pesos, para mantener en armas un fuerte ejército de mar y tierra, innecesario en plena paz y mucho menos en época de crisis como la que atravesamos cuando se le restan recursos a las Universidades y no se crean escuelas primarias por la misma razón.

La moratoria, aunque sea disimulada, que se establecerá con los tenedores de los empréstitos, a quienes ha de abonárseles sus intereses, era otro punto que necesariamente debía llegar, como llegó para Santa Fe, sin que ello importe desmedro para el concepto financiero de que pueda gozar hoy o mañana la nación.

Lo esencialmente fundamental era no seguir esquilmando al pueblo con nuevos impuestos, imposibles de pagar por otra parte y es lo que se ha resuelto por el gobierno central.

Esa rectificación a tiempo es un éxito de la opinión pública atendida en sus reclamos en esta oportunidad.

Como se hace la política

La explicación de ciertos hechos "misteriosos". - Por qué renunció y no renunció Pandolfo. - ¿Cuantos candidatos quedan?. - Frases amables. - Verdades amargas

Hoy estamos en condiciones de explicar algunos hechos extraños, incomprensibles para todos aquellos que todavía creen en la "honestidad" de las intenciones de los jefes justistas radicalizantes, e incompatibles con todo lo que signifique rectitud de procedimientos democráticos, en la dirección de los asuntos de un partido que afortunadamente para la democracia y para la provincia, mas que partido está roto.

Vamos a la historia.

El Dr. Pío Pandolfo no era candidateable en la primera Convención. Era muy poca cosa para el "volumen" de los convencionales. El apetito de los candidatos con "chance", era demasiado grande.

El Dr. Pandolfo sólo obtuvo 16 votos.

Claro es que Pandolfo se habrá sentido amargado ante el poco arrastre de su nombre, frente a candidatos de mucho menos lustre pero de mejor muñeca, como Petrone, por ejemplo. Tan se sintió molesto con el desaire que, al ser elegido en la segunda Convención decidió renunciar.

La renuncia está todavía en poder del ciudadano que hoy abrirá las puertas de un comité justista en la sección 2ª.

Pero eso no era tolerable.

¿Como podía ser posible que los justistas no encontraran alguien que hiciese las veces del negro tradicional?

Pandolfo no quiso ser ese "alguien". Renunció al ser electo y las "altas autoridades partidarias", las de aquí y las de allá, deseosas de mantener una posición cómoda "maniobraron". No querían dar la impresión de que estaban totalmente huérfanos de soldados — electores incautos — y de jefes.

Y Pandolfo fué obligado a quedarse. No se le dió curso a la renuncia y gracias al invento de Bell se le pudo arrancar al ex-Presidente del Consejo de Educación un consentimiento forzado, cuyas consecuencias habrá de lamentar tanto como dure su actuación política.

Los jefes "antipersonalistas justistas" se han hecho decididamente partidarios del "conformismo".

Fatalistas como los árabes; mansos como los hindúes, se conforman con todo.

Con los desprecios del general, de sus antiguos soldados, de los mismos "caudillos" que no han podido acomodarse y del vacío de sus "socios" de empresa concordancista.

Se conforman con todo. Les basta conservar sus puestos burocráticos bien rentados, las cátedras, los privilegios, las ventajas, en una palabra, conseguidas especulando con un electorado que se hizo humo...

Esta nueva doctrina del "conformismo" tiene sus mas abnegados cultores en estos "radicales" de Santa Fe que de tan "antipersonalistas" que eran se hicieron "justistas" no por amor al "general ingeniero civil", sino al presupuesto general.

Algunos candidatos a convencionales fueron incluidos en la lista "justita" "ad libitum", no de los candidatos, sino de los jefes hacedores de las listas.

Tan es así que uno de los candidatos, "hecho" contra su voluntad — nos referimos al señor Ricardo Cullen Funes — nos decía ayer: "Díganlo claro. He renunciado a "tan alto honor". No autoricé a nadie a que se sirviera de mi nombre, que todavía estimo en mucho para dejar que se manosee".

Así se hicieron los candidatos.

¿Cuántos quedan?

Esta vez, tenemos entendido, que no pondrán el retrato de Alem, por no ser permitido, pero sabemos de buena fuente que hubiera primado el criterio de colocar en el ángulo vacante la "efigie" del candidato del partido "Tenga confianza" por la chance que tuvo en la pasada campaña.

¡Son aprovechadores...!

Un "justista" con veleidades literarias ha resuelto publicar dos obras en un sólo tomo, con el siguiente tópico: "Manual del perfecto convencional" y "Psicología del candidato renunciante".

Para apaciguar la sed en estos días de calor recomendamos la siguiente fórmula: Tómese, un ex-comisario, un ex-anarquista y un curandero obeso añádale un poco de urihurol, otro poco de polvo revolucionario del 7, azúcar del Banco Hipotecario Nacional; disuélvale bien en una jarra de porcelana que encontrará en el "Almacén de la esquina" y luego, como le resultará un cocktail "justita", lo tira a la... calle, es veneno.

LA PRESENTE NOTA GRAFICA DA UNA IDEA DE LA ENORME MULTITUD QUE ANOCHE ACUDIO A LA INAUGURACION DEL COMITE DE LA TERCERA SECCION DE LA UNION COMUNAL, DANDO UNA PRUEBA MAS DE LA PUJANZA DE ESTA POPULAR AGRUPACION, CUYO TRIUNFO EN LAS ELECCIONES DEL DOMINGO ES INDISCUTIBLE.

A MEDIDA QUE SE ACERCA LA FECHA DEL COMICIO SE ACENTUA EL TRIUNFO DE LA UNION COMUNAL

Mil quinientos hombres asistieron al acto de anoche en la tercera

Los candidatos de la Unión Comunal recibieron ruidosas manifestaciones de adhesión del electorado

EL ELECTORADO DE LA 3a. SECCION

Desde hace varios días viene notándose una actividad extraordinaria entre el electorado de la sección 3ª, que se apresta a votar por los candidatos de la Unión Comunal.

Magín Ventura, candidato a concejal integrante de la lista de la Unión Comunal, cuenta en la 3ª con grandes simpatías que fueron puestas de manifiesto anoche.

Mil quinientas personas aclamaban constantemente a Magín, Galetti, Difiori, Cañete y a la Unión Comunal.

Gentío inmenso, música, entusiasmo, viva simpatía hacia la Unión Comunal. He ahí el acto de anoche en la 3ª.

Hasta la fecha, ningún acto como el de anoche puede servir de índice del prestigio popular de que goza la Unión Comunal.

Paulatinamente se acentúan las perspectivas de triunfo para la agrupación popular por excelencia.

Si grande fué la afluencia de público en la 4ª, mayor fué el de la 3ª.

DISCURSOS

No podían faltar los discursos. El pueblo, ansioso de escuchar la palabra de los oradores de la Unión Comunal reclamaba la presencia de los candidatos.

Hablaron varios candidatos, y el concejal Cañete.

Todo un programa de gobierno comunal, fué claramente expuesto por los oradores.

La diferencia que existe entre la Unión Comunal y los demás partidos que se aprestan a intervenir en la elección del 18, quedó claramente establecida.

Propaganda a base de ideas; exenta de promesas; realidades factibles. Tales fueron los argumentos empleados anoche por los oradores de la Unión Comunal.

Propaganda seria y honrada que hace honor a la agrupación y a la cultura cívica de la época.

La Unión Comunal se coloca a la cabeza del movimiento político, por sus procedimientos, por su programa, por los hombres que la integran, por lo que de ella se espera, está destinada a jugar un rol de primer orden en la vida pública de la ciudad de Santa Fe.

Actos como el de anoche, dicen con la elocuencia indiscutible de la verdad del arraigo popular de la Unión Comunal, que pese a todos los obstáculos, se encamina hacia el triunfo, contando con el apoyo del pueblo.

La agrupación, los candidatos y el mismo pueblo, pueden sentirse satisfechos de la manifestación de anoche, la mas importante de las que se hayan realizado durante la actual campaña electoral.

Cada día que pasa se afianza más la seguridad del triunfo de la Unión Comunal.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUE DE ULTRAMAR

A LA CARGA —

Vapor Alemán: Tsumme tanino y caseína; idem Griego: Gerontas, rollizos; idem Inglés: Langlemere, cereales; idem Griego: Irini Kiriakides, cereales; idem Holandés: Kennemerland, cereales.

A LA DESCARGA —

Vapor Inglés: Wilston, carbón.

BUQUE SALIDO —

Vapor Brasilero: Cayambé, en lastre.

BUQUES DE CABOTAJE

A LA CARGA —

Vapor Nacional: Tritón, artículos varios.

A LA DESCARGA —

Vapor Nacional: Hilda, artículos varios.

Idem Tritón, artículos varios.

Idem Don Mauro, artículos varios.

Idem Preciosa Angelita, artículos varios.

Lancha Nacional: Hermes, trasbordo de vapor Roma.

LA FORMULA DEL PUEBLO PARA LOS PROXIMOS COMICIOS.

La Unión Comunal proclamó la lista de candidatos a convencionales

Próxima la fecha del comicio, la Unión Comunal se apresta a intervenir en él con todo el entusiasmo y la fe que ponen los hombres que la integran en todos los actos de su vida pública.

Es la fórmula del pueblo; la de la victoria; la del triunfo de la verdad y del derecho, por la que a no dudarlo, habrán de luchar todos los hombres de buena voluntad y bien intencionados de la ciudad de Santa Fe.

UNION COMUNAL

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1932. — CANDIDATOS A CONVENCIONALES MUNICIPALES

Dr. LORENZO A. GARCIA, Médico
Dr. RODOLFO A. BORZONE, Médico
SR. JUSTO TULIAN SILVA
Sr. ENRIQUE BURGALAT
BARTOLOME ESCARBAJAL
SEGUNDO M. LUCERO
LORENZO MOLINA
SANTOS GUTIERREZ
JOSE BOTTERON
ARTURO RAFAGHELLI
AQUILINO VAILLARD
JUAN ARTEAGA
JOSE CALTACHINI
CECILIO E. SILVA
RUPERTO DIAZ
JULIO PARERA
ANTONINO DIAZ
JULIO ORIHUELA
JUAN PAPINI
DOMINGO AGUERO
TEODORO VERON
ANTONIO PELEGRI
JOSE COCERES
MIGUEL DE LOS SANTOS MACIEL

CANDIDATOS A CONCEJALES

CLEMENTE DIFIORI
ATILIO GALETTI
MAGIN VENTURA
JOSE ROBLEDO
ANTONIO SERRA

FUE PROMULGADA la LEY de INTEGRACION de la REPRESENTACION LEGISLATIVA

Dictamen del Fiscal de Estado en un expediente de la Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe

Aconseja que dicha sociedad debe abonar el impuesto al abasto más la multa, revocando con ello una resolución de la Dirección General de Rentas. Otros dictámenes del fiscal

En el expediente "Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe" sobre pago del impuesto al abasto, el Fiscal de Estado doctor Rodríguez Larreta ha dictaminado en la forma siguiente:

"Sr. Ministro:

El presente expediente se refiere a gestiones de la Dirección de Rentas destinadas al cobro del impuesto al abasto a contribuyentes distintos.

Sólo está a consideración del ministerio el cobro correspondiente a la Sociedad de Crédito Territorial, condenada en resolución del 2 de septiembre de 1931, y que en cuanto a dicha sociedad atañe, fué apelada, luego de tramitarse un pedido de reconsideración, con fecha 14 de octubre de 1932.

Debo pues dictaminar sobre el único punto planteado, esto es, sobre si debe revocarse o mantenerse la resolución de la Dirección de Rentas en lo referente a la sociedad [illegible].

La procedencia del cobro de impuesto al abasto es incuestionable en presencia de los términos de la ley y de la manifestación del propio contrincante que declara el número de animales faenados durante el año 1930 y primer semestre de 1931.

El argumento de que debiendo solo considerarse materia imponible el faenamiento de animales destinados al abasto público, no procede el cobro cuando se ha tenido como único objeto, el de suministrar carne al personal del establecimiento, carece de valor. Primeramente, no resulta de lo actuado que solo haya consumido carne el personal del establecimiento. No puede considerarse tal a los colonos, contratistas o peones a destajo. Pero, aún cuando se tratara del personal permanente del establecimiento, siempre sería aplicable el impuesto. Se trata de un gravamen que debe recaer sobre todo aquel que faena un animal de su propiedad para suministrar carne o abastecer a quien ha de retribuirla en cualquier forma, ya sea mediante una prestación en dinero o la realización de un trabajo.

El alcance de este impuesto ha da-
El alcance de este impuesto ha dado lugar a más de una resolución gubernativa. La última de ellas, coincidente con el concepto que acabo de exponer, es la de fecha 10 de junio de 1926. Comprendo las razones que han determinado diversidad de criterios en los casos de pequeños consumos dentro de una estancia y entiendo que con la reciente sanción de la nueva ley de sellos la prescripción del impuesto al abasto será más equitativa y fácil. Pero mientras estuvo en vigencia la ley anterior, claramente interpretada por el poder encargado de aplicarla, los contribuyentes debieron pagar con puntualidad el gravamen.

Opino, pues, que la resolución de la Dirección de Rentas debe revocarse, porque no aplica la correspondiente multa. Corresponde el pago del impuesto tal como ha sido liquidado mas la multa que prescribe el artículo 114 de la ley de sellos.

Despacho, Diciembre 13 de 1932.

OTROS DICTAMENES

En el expediente iniciado por Atilio Bajli, solicitando devolución de la multa aplicada por retardo en el pago de la Contribución Directa, el señor Fiscal atento lo informado por la Dirección de Rentas de la que resulta que el pago de la Contribución Directa fué liquidada equivocadamente con multa, aconseja se ordene la devolución del importe de la multa cobrada indebidamente.

—En el expediente iniciado por la señora Josefina Bruno Vda. de Entiretto solicitando rebaja de avalúo de contribución Directa, el Fiscal reitera en el dictámen producido, los conceptos anteriormente vertidos sobre casos análogos estableciendo que solo puede rectificarse el avalúo para el pago de la Contribución Directa cuando se haya incurrido en "errores materiales". El caso presente no es similar al de "Loyola de la Quintana sobre rebaja de avalúo", como lo afirma el Jefe de contribución Directa. Habrá habido error en la apreciación del valor de la propiedad, pero no el error material subsanado en el caso que se quiere tomar como precedente, desde que en aquel se trataba de suprimir la valuación que se había asignado por edificación a un inmueble que carecía de mejora alguna. Corresponde en consecuencia desestimar el pedido formulado.

—En el pedido de personería jurídica formulado por la Sociedad "Teodolina Football Club, el Fiscal luego de estudiar sus estatutos y actas presentadas, establece que no está acreditado en estas actuaciones que las autoridades que peticionan en nombre de la sociedad estén facultadas para hacerlo. Si se demostrara lo contrario deberá: 1.°) presentar firmadas y autenticada la copia de fojas 2 y siguientes: establecer en sus estatutos disposiciones que determinen el capital social; especificando las fuentes de recursos que concurren a formarlo y 2.°) agregar al final del art. 26 que las citaciones a asambleas se harán también por avisos en el Boletín Oficial.

—En la denuncia del señor Enrique Garbagnatti contra E. Fornells por infracción a la ley de patentes, el Fiscal de acuerdo con las constancias del expediente aconseja se confirme la resolución de la Dirección de Rentas, desestimando la denuncia del señor Garbagnatti.

—En la denuncia del señor Octavio Villarruel contra el señor Juan José Didli por infracción a la ley de patentes, venido en apelación de la Dirección de Rentas, el Fiscal aconseja se dé vista al denunciante y al denunciado para que expresen agravios.

—En pedido formulado por la Comisión de Fomento de Zavala solicitando que el señor José Monteverde libre al tránsito público el camino necesario para que vecinos de dicha Colonia puedan llegar al camino pavimentado Rosario a V. Constitución, el Fiscal aconseja se deje establecido si el Sr. Monteverde ha alambrado su terreno después de la sanción del Código Rural sin solicitar la autorización correspondiente y en este caso se le intime el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 del Código Rural.

El P. E. convocará a elecciones de Legisladores dentro de los 45 días de promulgada esta Ley y la Ley Electoral

El Poder Ejecutivo promulgó ayer la ley recientemente sancionada por la Legislatura sobre la integración de la representación legislativa, estableciendo dicha ley que de acuerdo a los resultados del censo nacional de 1914 y en cumplimiento de los artículos 37 y 38 de la Constitución, deberá convocarse a elecciones para integrar la Legislatura en la forma siguiente:

Departamento La Capital, 1 senador y dos diputados; Rosario, dos senadores y 5 diputados; Caseros, 1 diputado; Constitución, 1 diputado; General López, dos diputados; Gral. Obligado, 1 diputado; Iriondo, 1 diputado; San Cristóbal, 1 diputado; Vera 1 diputado.

A fin de ajustar la duración de los actuales mandatos legislativos, a las prescripciones del art. 37 y 38 de la Constitución las elecciones se practicarán de acuerdo a las siguientes normas:

a) Los diputados y senadores elegidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán terminar su periodo el mismo día en que cesen en sus funciones el gobernador y vice-gobernador de la Provincia y los diputados a quienes por sorteo les ha tocado un periodo completo.
b) Los diputados que deban ser elegido en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado un periodo incompleto, durarán en sus cargos dos años.
c) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado dos años, durarán en sus cargos cuatro años.
d) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado cuatro años, durarán en sus cargos cuatro años.
e) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado seis años, durarán en su cargos dos años.

A partir de las fechas indicadas los diputados y senadores serán elegidos por cuatro años.

El Poder Ejecutivo procederá a convocar elecciones de los cargos designados en el artículo 1°, dentro de los 45 días de promulgada la presente ley y la ley electoral.

El pago de los medidores de luz

Hemos recibido preguntas sobre si está en vigencia la ordenanza suprimiendo el pago por los medidores de luz.

Debemos manifestar que sí está, y muchos son los que ya no pagan por esa razón. Los que lo hacen por temor de que se les corte la luz no deben temerlo pues no sucederá tal cosa y en caso de ocurrir, la Municipalidad mandará de inmediato hacer las conexiones.

Quedan enterados.

FUE DETENIDO EL COMISARIO A. DORBESAN

Por orden del juez federal doctor Hernández López

INCOMUNICADO

Por orden del juez federal doctor Hernández López, fué detenido ayer por la mañana el comisario de la primera sección, señor Adolfo Dorbesán, quien fué conducido en carácter de incomunicado al Juzgado Federal, donde prestó declaración, siendo más tarde alojado en la Subprefectura Marítima, donde se encuentra incomunicado. El señor Dorbesán nombró defensor al doctor Alberto Molinas.

Esta detención ha sido ordenada a raíz de sumario que mandó instruir el doctor Hernández López, con motivo de las declaraciones del citado comisario, quien aseguraba que había dado permiso a Larrauri para salir de la comisaría por orden verbal del Juez federal, quien a su vez negó rotundamente haber obrado en esa forma.

Como es lógico, el juez federal trata ahora de salvar su responsabilidad.

Desde Rafaela

Proclamará sus candidatos el socialismo. - Los demócratas disidentes. - Un falso médico acusado por otro delito.

RAFAELA, 13. (Corresponsal). — El jueves a las 21 horas el partido socialista local proclamará sus candidatos a concejales en el local de la Sociedad Italiana.

El acto constituirá sin duda una exteriorización elocuente de las simpatías que este popular partido ha conquistado en esta ciudad, merced a su labor tesonera y eficaz en pro de los intereses del municipio. Harán uso de la palabra los candidatos a concejales señores Leonelo Marchini y Juan Actis Grandi.

Además se anuncia la venida de una delegación de la Capital integrada por conocidos elementos del socialismo de la metrópoli, lo que contribuirá sin duda a darle mayor realce a la reunión, que promete alcanzar proyecciones inusitadas, anticipándose desde ya la concurrencia de numeroso público.

El partido socialista local ha venido intensificando con entusiasmo su propaganda y todo hace prever que en las elecciones del domingo conseguirá un honroso triunfo.

LOS DEMOCRATAS DISIDENTES

Los disidentes del partido demócrata progresista vienen también desarrollando gran actividad para las elecciones del domingo venidero.

Recientemente ha dado a publicidad un extenso manifiesto en el cual hacen una enunciación de la plataforma a sostener en el concejo deliberante si salen triunfantes sus candidatos.

UN MEDICO QUE NO ES TAL

Sorprendiendo la buena fe de un médico propietario de un sanatorio local muy acreditado, entró a trabajar en el mismo en calidad de médico un sujeto llamado Raymundo Barilatti.

Pero el dueño del sanatorio no tardó en descubrir el engaño y en salvaguardia de los prestigios bien merecidos que tiene aquél, resolvió inmediatamente expulsar a Barilatti por haber descubierto que no era tal médico sino un vulgar impostor.

Ahora este señor Barilatti, que ha venido ejerciendo una medicina ilegal anda indeciso en nuestra ciudad y no sería extraño que de un momento a otro lo sorprendamos ejerciendo su falsa profesión al margen de las leyes. Por esta circunstancia sería menester que el Departamento de Higiene no pierda de vista a este sujeto, para las medidas que el caso sugiere.

MEDICO SIMULADO Y LADRON?

Además nos llega otra noticia muy interesante respecto a las actividades dolosas de este ciudadano Barilatti.

Un señor que vive en un hotel de nuestra ciudad, fué víctima de un hurto de la suma de 195 pesos que guardaba en su pieza. Barilatti era sabedor de este hecho y todas las circunstancias que rodean al hurto hacen presumir que sea él el autor del hecho.

El damnificado ha dado cuenta a la policía del hurto, sindicándolo como posible autor al falso médico, quien fué detenido poniéndosele luego en libertad. Pero el asunto está aún por aclararse y no sería extraño que el señor Barilatti volviera otra vez a visitar la policía, esta vez para quedar en ella por un tiempo un poco largo.

Se aceptó la renuncia del intendente municipal de Esperanza

En su reemplazo se nombró al señor Hermenegildo Bonvin

Por decreto de ayer, dado por el Ministerio de Gobierno, se aceptó la renuncia presentada por el intendente municipal de Esteperanza, señor Luis B. Garibaldi, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados a la administración. En su reemplazo se nombró al señor Hermenegildo Bonvin, quien posiblemente sea puesto en posesión de su cargo en el día de hoy.

Según nos hemos informado, el señor Garibaldi renunció de su cargo, con el sólo propósito de trabajar en la campaña política para las elecciones municipales a realizarse el domingo próximo.

RENUNCIARA EL MINISTRO de HACIENDA?

INSISTENTEMENTE CIRCULA ESTA VERSION

Desde hace unos días circula en forma insistente la versión de que el actual ministro de Hacienda y Obras Públicas ingeniero Alberto T. Casella, presentará la renuncia de su cargo, posiblemente en el transcurso de esta semana. El motivo por el cual se viera obligado a dimitir se desconoce, asegurando unos, que sería la situación que ha creado a dicho funcionario la sanción de las leyes impositivas.

El doctor Molinas, a quien solicitamos nos informara al respecto, nos manifestó que hasta él no había llegado ninguna noticia, con lo cual no ha desmentido el rumor y ha dejado entrever que algo de cierto hay en él.

Se espera únicamente el regreso del ingeniero Casella, que se producirá en el día de hoy, a fin de aclarar esta situación.

La Uniòn Telefónica Está Sintiendo las Consecuencias de su Pesimo Servicio

TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia. — Segunda Sala. — Secretaría Sobrero. —

En el juicio seguido por Carlos A. Ferreros contra el F. C. C. A. sobre devolución de fletes para resolver la apelación de la sentencia que hace lugar a la demanda, se resolvió confirmar el pronunciamiento apelado y se modifica en lo que a las costas se refiere que se establecen en el 80 o|o a la demanda y el 20 o|o a la actora.

—En el juicio Pascual Morbidone contra el F. C. C. A. devolución de fletes, se regularon en $ 250 los honorarios del doctor Thedy y en $ 150 los del Procurador Furno.

Tercera Sala. — Secretaría Sosa Rodriguez —

En el proceso contra Vicente Salvador Cherrey, homicidio, se reformó la sentencia apelada declarando que el hecho que ha cometido el procesado es el homicidio simple previsto en el artículo 79 del Código Penal condenándolo a la pena de 8 años de prisión la que termina el 12 de Marzo de 1939.

—En el proceso contra Vicente Lencina, homicidio, se confirmó la sentencia que lo condena a 10 años de prisión, pena que termina el 8 de Noviembre de 1941.

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nominación. — Juez Dr. Anadon — Secretaría de la Peña —

Dictóse auto declarando que queda homologado el concordato de pago aceptado por la Junta de acreedores en la convocatoria de acreedores de Rachod y Pesa, comerciantes de Villa Ocampo, departamento General Obligado. El concordato citado es el siguiente: pago íntegro de los créditos previlegiados y pago del 30 porciento de los comunes; el 10 o|o a un año y 10 o|o a dos años. La situación de la firma es ésta: activo $ 46.184,84; pasivo pesos 48.016.26.

—En el sucesorio de María Cifuen Vda. de Broglioni, se nombró administrador provisorio a Juan Biagoni.

—En el sucesorio de José Eterno se nombró administradora provisoria a su hermana Virginia Eterno de Rinaldi.

—En la gestión iniciada por el Defensor General se concedió la venia solicitada por Alberina Cariaza para contraer matrimonio con José Heredia.

—En el sucesorio de Bartolomé Galaverna se concede la autorización solicitada por María N. de Galaverna para que en su carácter de administrador cancele el crédito hipotecario de $ 3.000.

—En el sucesorio de Basilio Morello se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Sixto Bayer.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación. — Juez Dr. Mántaras. — Secretaría Pasteggi —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Bernardo J. Bertello e hijos contra José B. Olocco, se condenó al demandado a abonar al actor, la suma de $ 1.487.63, más sus intereses y costas en el término de 10 días.

—En el juicio seguido por la Compañía Estancias y Propiedades Lda. contra Felipe Minucci, se hizo lugar a la revocatoria interpuesta por el demandado.

—En el juicio seguido por los mismos actores contra la sucesión de Simón Majuach se hizo lugar también a la revocatoria interpuesta por el demandado.

—Se concedió la venia solicitada por Margarita Teresa Vda. de Girando, para realizar las operaciones de venta y firmar las escrituras a que se refiere.

Secretaría Irigoyen —

En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por Luis Neri contra Peresutti Hnos. el Juzgado resolvió rechazar al demanda con costas estableciéndose que en los términos en que ha quedado trabado el cuasi contrato de la litis contestatio, cabe establecer después de estudiar las distintas constancias de autos, si los demandados están obligados a pagar daños y perjuicios. De lo actuado resulta que no, no habiendo logrado justificar el actor su derecho.

—En el sucesorio de Gaspar Alberto Colussi se declararon sus herederos a sus padres Gaspar Colussi y Virginia Tell.

—En el sucesorio de Teresa Touton de Spizamiglio, se nombró administrador a Conrado Julio Dosso.

—En el juicio seguido por el Gobierno de la Provincia contra Emilio Barnesino, sobre revindicación, se declara que se ha operado la perención de instancia.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación. — Juez Dr. Ferrer Secretaría Pasteggi. —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Manuel Aelte contra Reynaldo Cullen, venido en apelación del fallo del Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección, que hace lugar a la acción, se resolvió confirmar dicha sentencia, con costas. Se regulan en $ 20 los honorarios del doctor Rivera.

—En la ejecución hipotecaria seguida por Beltrame Hnos. contra Juan Ignacio Girau, se resolvió no hacer lugar a la impugnación formulada por la parte demandada y en consecuencia se aprueba el remate realizado, con costas.

—En el sucesorio de José Cruz Pino, se resolvió declarar que corresponde practicar el inventario, no hacer lugar a las facultades con carácter general y extraordinaria; establecer que las atribuciones de los administradores de la sucesión se extienden a los casos previstos por el artículo 3383 del Código Civil.

Secretaría Ferreyra —

Se declararon herederos de José Fernández Cámara a su esposa Paula Albornoz de Cámara.

—En el juicio de apremio seguido por Isidoro M. Ballard contra la sucesión de Florindo Huguenez, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

Juzgado de Instrucción. — Juez Dr. Palamedi. — Secretaría Viana —

Se dictó auto de prisión contra Bonifacio Moreyra, lesiones; André Lezcano, lesiones; Evaristo Valiente y Juan Sanguinetti, hurto de ganado; María Elvira García, estafa; Esipro Gorosito, hurto.

—Se clausuró el sumario contra Jerónimo Moisechuk, homicidio.

—Salieron en libertad bajo fianza Ovideo Aníbal Retamar y Vicente Fernández.

Juzgado del Crimen. — Juez Dr. Sabaté. — Secretaría Creus Monti. —

En el proceso contra Juan B. Molina, lesiones se le condena a 3 meses de prisión.

—En el proceso contra Benedicto Alegre y Eleuterio Araya, lesiones se les condena a cada uno a 4 meses de prisión, ordenándose su libertad por tener cumplida dicha pena.

Juzgado del Crimen. — Juez Dr Barrios. — Secretaría Garibay —

En el proceso contra Ricardo Perlindo, homicidio, se le condenó a 10 años de prisión, pena que termina el 28 de Octubre de 1941.

—En el proceso contra Eduardo Figueroa autor de tentativa de violación, se dictó fallo absolviéndole de culpa y cargo por no estar probado en autos la edad de la víctima.

SORTEO DE PROFESIONALES

Juzgado del Crimen de la 1a. Nominación

ABOGADOS

Santucci Pablo; Núñez Hugo; Rueda Juan; Mal José L.; Parera Trenta Josefo; Passi Juan B.; Pividori Olinto; Depetris Juan Luis; Gómez Néstor; Santa Cruz María José; Froidevaux Victor; Ocampo Félix; Garzón Tobías.

CONTADORES

Chicco Matías F.; Bosisio Pablo; Coutaut Gustavo; Fernández Pedro; Fanelli José; Lenardazzi A.

Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación

ABOGADOS

Parera Dardo; Bonazzola Romeo; Reyes Simeón; Galli Juan; Lorenzatti Francisco; Niel Manuel; Cabo González Andrés; Rubiolo Eufemio; Villanueva Ramiro; Bonazzola Julio César; Villanueva Rafael; Benuzzi Publio.

CONTADORES

Jagan José; Lando Antonio; Ceriel Juan; Minella Angel, Villar Lino Gabriel, Chena Manuel.

INGENIERO CIVIL

Meunier Celestino.

Inspectores y empleados recorren las casas de los pocos abonados recogiendo malísimas impresiones

Nuestra campaña ha logrado dar en la llaga, precisamente en el momento que un clamor general de todos los abonados de la Unión Telefónica empezaba a exteriorizarse retirando los aparatos en señal de protesta.

Con tal motivo y viendo la central que los balances mensuales no respondían al egoísmo de los accionistas, han enviado a esta ciudad personal de inspección los cuales se encargan de recorrer las casas de los pocos abonados que le quedan a esta empresa, preguntando por la calidad del servicio.

Por supuesto que esto se llama una encuesta y que muy mal parada va a salir la Unión Telefónica con el resultado final.

NO SIRVE, AMIGO...

Hemos tenido oportunidad de contemplar el mal efecto producido en el ánimo de estos inspectores, una contestación categórica de un abonado:

—¿El servicio de la Unión?..

No sirve amigo.

El autor de esta frase había terminado, precisamente en ese momento de gastar dinero en tres comunicaciones con Buenos Aires para concluir enviando un telegrama a dicha capital, por no haber podido tratar el asunto que motivaba su llamado. Ruidos molestos, cortes intermitentes y otras "minucias" obstruían por completo la línea.

EL CASO DE LA DEFRAUDACION AL FISCO

En el mismo estado que el primer día se encuentra la denuncia que por defraudación al fisco, ha sido presentada en la Dirección General de Rentas.

Creemos que en esta forma el acervo económico de la provincia continuará cada día en peor situación, calculando que la Unión Telefónica sigue al margen de la ley, estafando al fisco impunemente.

Esperamos que de un momento a otro en virtud de esas consideraciones la justicia tome la intervención que es del caso.

Chopería del Teatro

En el local de calle San Martín Nº 2027 entre las de Juan de Garay y Rosario, será inaugurada esta tarde una nueva chopería que su propietario ha dado en denominar "Chopería del Teatro" en mérito a encontrarse ubicada frente al Teatro Municipal.

El nuevo establecimiento comercial que se inaugura, propiedad de don Miguel Gallaccio, cuenta con todas las comodidades necesarias como para brindar al público amante del "rubio licor" un excelente servicio. Se especializará en el expendio del exquisito chopp Santa Fe y "sandwichs" de todas clases de pan blanco y negro, habiéndose dispuesto también proveer a las familias que así lo deseen a módicos precios, jarras de 1|2 y 1 litro de chopp.

La "Chopería del Teatro" viene con su incorporación al comercio santafecino, a llenar una sentida necesidad que será por todos apreciada en el acto inaugural de esta tarde. Propiedad del señor Gallaccio y eficazmente secundado en la atención del servicio por el señor Manuel Fernández, sus nombres constituyen toda una garantía.

Celebrando el acto inaugural el propietario de la "Chopería del Teatro" ofrecerá esta tarde de las 18 a 20 horas un "lunch" a un núcleo de personas especialmente invitadas que brindarán por el éxito y prosperidad del nuevo negocio digno del apoyo público.

SE DESIGNO SECRETARIO GENERAL

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION AL DR. QUIRNO COSTA

BUENOS AIRES 13. (Austral) — El Presidente del Consejo Nacional de Educación Ing. Pico, ha designado para ocupar el cargo de Secretario General de esa repartición al Dr. José Quirno Costa, a quien se pondrá en posesión del cargo mañana a las 15.30 horas.

